



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
18240 PINOS PUENTE (Granada)

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DESIGNADO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL, DERIVADA DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**

EXPEDIENTE 2811/2022

**DENOMINACIÓN: CONSERJE JARDINERO**

SESIÓN Nº 1. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN

En Pinos Puente, en la sede del Ayuntamiento, siendo las 14:00 horas del día 15 de julio de 2024, se reúne el Tribunal que ha de baremar la experiencia profesional y otros méritos para cubrir por concurso una plaza de Conserje Jardinero, en régimen de personal laboral, mediante el sistema de concurso.

El Tribunal queda integrado con los siguientes miembros:

Presidenta: Dª. Anna Martín-Aragón Baudel

Vocales:

D. José Antonio Fernández García.

D. Miguel Ángel Maza Lucena.

D. Julio Cortés Ruiz.

Secretario: D. Nicolás Luis Maza Zafra

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases. Terminada la baremación, las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

A) ANTIGÜEDAD AYUNTAMIENTO PINOS PUENTE 10 PUNTOS
B-1) EXPERIENCIA PROFESIONAL MISMA CATEGORÍA AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE
B-2 ) OTRAS ESCALAS AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE
B-3) MISMA CATEGORÍA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
FORMACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Habiendo finalizado la Fase de concurso y según establece la base séptima de la Convocatoria, se otorga la siguiente calificación final con la puntuación total obtenida y ordenada de mayor a menor.

LISTA DE BAREMACIÓN	DNI	A) PUNTOS	B-1 PUNTOS	B-2 Nº PUNTOS	B-3 Nº PUNTOS	C) PUNTOS	TOTAL
MOLINA ROBLES JOSÉ ANTONIO	4426****	10,00	80	0,00	0	0	90,00
SOLER PECIÑA FERNANDO JOSÉ	1187****	0,00	0	0,00	0	0	0,00

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 1	NICOLAS LUIS MAZA ZAFRA	17/07/2024	JEFE NEGOCIADO SECRETARIA
--------------	-------------------------	------------	---------------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	d6bd718de42047cab44d8d4a9902083d001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Código Seguro De Verificación	Fz3yzLBvn7KqrZAMCOBRjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Anna Martín-Aragón Baudel	Firmado	18/07/2024 12:38:00	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	a132c0dcb2f847f596655886481bb988001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044</a>	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

En su virtud, el Tribunal de selección, por unanimidad,

ACUERDA:

Primero: ELEVAR a la Alcaldía, la puntuación provisional total obtenida, que se elevará a definitiva, si en el plazo de cinco días, a contar desde la publicación de la misma, no se presentan alegaciones por parte de los/as aspirantes.

Segundo: PROPONER, el nombramiento del aspirante:

LISTA DE BAREMACIÓN	DNI
MOLINA ROBLES JOSÉ ANTONIO	4426****

, al conseguir la máxima puntuación requerida para ocupar la plaza, en virtud del proceso de estabilización previsto en la Ley 2020/21, de 28 de diciembre, que se elevará a definitiva, en caso de no presentar alegaciones al respecto.


Y sin más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminada la reunión a las 14:20 horas del día antes mencionado. Y para que quede constancia de lo tratado, se redacta la presente Acta que firma la Presidenta y de lo que como Secretario, doy fe.

(Firmado electrónicamente)

LA PRESIDENTA


EL SECRETARIO

Firma 1 de 1  
NICOLAS LUIS MAZA ZAFRA  
17/07/2024  
JEFE NEGOCIADO SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	d6bd718de42047cab44d8d4a9902083d001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Código Seguro De Verificación	Fz3yzLBvn7KqrZAMCOBRjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Anna Martín-Aragón Baudel	Firmado	18/07/2024 12:38:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	a132c0dcb2f847f596655886481bb988001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044</a>	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	